

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Los sellos especiales para encomiendas postales

El Correo uruguayo ha emitido el 15 de Enero de este año dos series completas, de seis valores cada una, 5 c., 10 c., 20 c., 30 c., 50 centésimos y 1 peso,



destinadas exclusivamente para franquear las encomiendas enviadas por correo.

Las nuevas series son una para el franqueo de las encomiendas dirigidas

al interior del país y la otra para las del exterior. Ambas son de un mismo tipo, muy semejante al de los sellos postales en uso, cuyo dibujo central el "Mercurio" de Bolonia, también llevan impreso; solamente las leyendas: "Interior" o "Exterior", colocadas en la forma que indican los clichés, sirven para hacer la diferenciación. En todo lo demás, color, dentado y papel son idénticas lo que se presta a no pocas confusiones, dado que las letras que forman las palabras "Interior" o "Exterior" están en una forma poco legible, sobre todo las de la última palabra. No alcanzamos a comprender la necesidad de dos series para un uso tan semejante y si se opinaba que eran de

necesidad ¿por qué hacerlas tan iguales que se presta a evidentes confusiones?

El papel elegido es completamente ordinario, parecido al llamado "papel de barrilete" aunque más unido y menos poroso que éste y es de un color diferente para cada valor de ambas series. El de 5 centésimos es color crema, el de 10 centésimos celeste verdoso, el de 20 centésimos rosa fuerte, el de 30 centésimos verde oscuro, el de 50 centésimos azul claro y el de 1 peso naranja rojizo. Lo que no cambia es el color de la tinta, que en todos los valores es gris verdoso, de modo que las diferencias fuera de las cifras del valor, las da el papel y no el color del diseño. El dentado es siempre 11 1/2.

Ha estado el Correo uruguayo muy poco feliz en la elección de estos sellos, que no le hacen honor alguno. El trabajo ha sido ejecutado en la Imprenta Nacional de Montevideo. Las hojas son de 100 sellos 10 × 10.

Poniendo en conocimiento de sus dependencias la aparición de los nuevos sellos especiales, la Dirección General de Correos envió la siguiente circular.

Montevideo, Enero 14 de 1922.

Señor:

Para su conocimiento y demás efectos se transcribe a Vd. la resolución de la D. General, (Circular Núm. 42) la que está redactada en los siguientes términos:

"Se hace saber a Vd. que el Consejo Directivo en sesión de fecha 2 del corriente mes, acta N.º 1279, ha resuelto que el día 15 del mes actual, se ponga en circulación una emisión de sellos destinados exclusivamente al servicio de encomiendas postales, los que deberán aplicarse a los boletines de encomiendas y podrán ser vendidos a los coleccionistas, para lo cual se faculta a to-

das las oficinas habilitadas para el servicio de encomiendas. Dichos sellos no son válidos para el franqueo de la correspondencia, así como los destinados para el franqueo no tendrán validez para los boletines de encomiendas. Las estampillas que se pondrán en circulación, en la fecha indicada unas son para las encomiendas dirigidas al interior y otras para las del exterior, las que se distinguen por las palabras "Interior" y "Exterior" que llevan impresas al costado derecho de la efigie de "Mercurio" siendo de los valores siguientes: De \$ 0.05 impresas en papel color crema, de \$ 0.10 en papel color celeste, de \$ 0.20 en papel color rosado, de \$ 0.30 en papel color verde, de \$ 0.50 papel azul claro y de \$ 1.00 papel color naranja claro.

Desde el 1.º de Febrero próximo se considerarán como no franqueados los boletines que no lleven adheridas las estampillas especiales emitidas a ese efecto. Sírvasse transcribir esta resolución a todas las oficinas dependientes de esa sección, habilitadas para el servicio de encomiendas postales.—Firmado: C. Miranda (Presidente), L. M. Revuelta (Secretario General).

Saluda a Vd. atte.

Ed. Oddol.

Las cantidades emitidas de cada valor son:

5 centésimos	250.000	sellos
10 »	100.000	»
20 »	50.000	»
30 »	100.000	»
50 »	50.000	»
1 peso	20.000	»

Estas cifras correspondiente a una de las series ya sean las del "Interior" como las del "Exterior", pues se imprimieron igual cantidad de cada una.